



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO....

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

RESUELVE:

Citar a la Señora Ministra de Seguridad Sabina Frederic con el objeto de interpellarla, de acuerdo a los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y de los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de que brinde explicaciones respecto del desempeño de su cartera desde el establecimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por intermedio del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20 a la fecha, y en particular sobre las medidas adoptadas para la prevención del delito de acuerdo a las facultades con las que cuentan las fuerzas federales a su cargo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La grave pandemia provocada por la enfermedad por Coronavirus parece haber agravado el clima de desconcierto reinante en el actual oficialismo. La ausencia total de plan de gobierno ya era bastante evidente en marzo de este año, y el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20 y todas sus disposiciones concordantes no ha hecho más que revelar un estilo ineficiente de administración que agrava cada día los problemas de los argentinos.

Fruto de la buena gestión realizada por la Dra. Patricia Bullrich y su equipo de trabajo en diciembre de 2019 la problemática de la inseguridad no constituía uno de los temas que mayor preocupación provocaba en la ciudadanía. Muy probablemente como consecuencia de una tarea poco profesional, *hoy*, a poco más de 9 meses desde la asunción de las actuales autoridades del Poder Ejecutivo, todo ello ha cambiado radicalmente.

A la angustia que genera la destrucción masiva de empleos y medios de trabajo que se derivan del aparentemente sin término Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio se suma ahora el sufrimiento por una escalada en la cantidad y en la violencia con que se ejecutan los delitos en todo el territorio nacional, con especial incidencia en la zona urbana común que conforman la Ciudad de Buenos Aires y 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Ante el problema, se puede actuar con seriedad y profesionalismo, o se puede obrar de una manera totalmente amateur, buscando desviar el eje de la discusión. Ese es el camino que parece ha tomado la Ministra de Seguridad de la Nación Sabina Frederic, quien en una entrevista con el Centro Woodrow Wilson afirmó que "Estamos viendo que hay hechos de violencia, robos, que están, digamos, alertando, sobre todo los medios de comunicación que lo hacen visible, siguen los casos. No son muchos casos, pero nosotros tenemos en la Argentina una gran intolerancia a la violencia que genera reacciones sociales y mediáticas aun cuando no sea el nivel de Brasil y México".

Las declaraciones de la Ministra resultan decididamente graves y evocan a lo peor de la tradición kirchnerista. Bien claro resulta que buscan trasladar la responsabilidad del tema bien lejos de su competencia para disimular su falta de pericia, lo que debe ser desestimado de plano.

Todo ello nos produce alerta y ante la gravedad de los hechos proponemos hacer uso de la herramienta constitucional que prevé el artículo 71 de la Constitución Nacional y en efecto convocar a la Sra. Ministra de Seguridad Sabina Frederic para que brinde a este cuerpo las explicaciones del caso, pidiendo a diputados y a diputadas que nos acompañen con su sanción.

